

**53**

**Agrupación Política Nacional  
Estructura Ciudadana**

## **4.53 Agrupación Política Nacional Estructura Ciudadana**

El 18 de mayo de 2009 la **Agrupación Política Nacional Estructura Ciudadana** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2008 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1, 12.1 y 12.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que los propios Reglamentos de la materia establecen.

### **4.53.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 19 de mayo de 2009 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF/DAPPAPO/1385/09 del 30 de abril de 2009, notificado por estrados el 8 de mayo del mismo año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó a la Agrupación que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2008, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.3 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente hasta el 10 de julio de 2008; 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Mediante escrito sin número del 18 de mayo de 2009, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

- *Informe anual 2008 y anexos.*
  - *Documentación comprobatoria de los ingresos y egresos relativa al ejercicio 2008, incluyendo las pólizas correspondientes.*
  - *Balanzas de comprobación mensuales, balanza anual consolidada al 31 de diciembre de 2008 y auxiliares contables a último nivel.*
  - *Controles de Folios de aportaciones de asociados y simpatizantes ('CF-RAF-APN' y 'CF-RAS-APN') (Formato B, D, E)*
  - *Control de folios ('CF-REPAP-APN')*
  - *Formatos 'IA-APN', 'IA-1-APN', 'IA-2-APN', IA-3-APN' e 'IA-4-APN'*
  - *Kardex de almacén y notas de entrada y salida del mismo, señalando su origen y destino, así como el nombre y firma de quien entrega o recibe especificando su cargo.*
  - *Relación de Órganos Directivos.*
  - *12 publicaciones mensuales*
  - *4 trimestrales*
- (...)"

Por su parte la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF/DAPPAPO/1385/09 del 30 de abril de 2009, notificado por estrados el 8 de mayo del mismo año, nombró a la L. A. María Elizabeth Loeza Ortega como responsable para realizar la revisión del Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 18 de mayo de 2009 (**Anexo 1**).

## 4.53.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Ingresos por un monto de \$60,159.93, que fueron clasificados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$4,159.93	6.91
2. Financiamiento Público		0.00	0.00
3. Financiamiento por los Asociados		56,000.00	93.09
Efectivo	\$0.00		
Especie	56,000.00		
4. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
5. Autofinanciamiento		0.00	0.00
6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$60,159.93</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF-DA-3977/09 del 12 de agosto de 2009, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos solicitó a la Directora Jurídica del Instituto Federal Electoral notificara por estrados el oficio UF-DA-3891/09 del 10 de mismo mes y año, mismo que fue notificado a la Agrupación el 17 de agosto del mismo año, en el cual se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referente al rubro de Ingresos.

En consecuencia, con escrito del 31 de agosto de 2009, la Agrupación presentó una segunda versión del informe anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$2,921.93	4.96
2. Financiamiento Público		0.00	0.00
3. Financiamiento por los Asociados		56,000.00	95.04
Efectivo	\$0.00		
Especie	56,000.00		
4. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
5. Autofinanciamiento		0.00	0.00
6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$58,921.93</b>	<b>100</b>

De la revisión a las cifras reportadas en la segunda versión del Informe Anual, se determinó que la Agrupación disminuyó los Ingresos en relación con los reportados inicialmente por 1,238.00.

## Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación documental al 100% de los Ingresos reportados, determinándose que la documentación que los ampara, consistente en estados de cuenta bancarios, recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie “RAS-APN”, así como un contrato de comodato, cumple con la normatividad aplicable, con excepción de lo que se detalla a continuación:

### 4.53.2.1 Financiamiento Público

La Agrupación no recibió monto alguno por este concepto.

### 4.53.2.2 Financiamiento de los Aportaciones de Asociados y Simpatizantes

La Agrupación reportó en su Informe Anual por concepto de Financiamiento proveniente de Asociados y simpatizantes un total de \$56,000.00, integrado de la manera siguiente:

- De la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral, se localizaron 28 Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie “RAS-APN”; sin embargo, no se localizaron las pólizas de registro contable correspondientes. A continuación se indican los casos en comento:

RECIBO "RAS-APN"					
NÚMERO	FECHA	NOMBRE DEL APORTANTE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
0013	31-01-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de enero de 2008	\$4,000.00	(2)

RECIBO "RAS-APN"					
NÚMERO	FECHA	NOMBRE DEL APORTANTE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
0014	17-01-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de enero de 2008	500.00	(1)
0015	29-02-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de febrero de 2008	4,000.00	(2)
0016	17-02-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de febrero de 2008	500.00	(1)
0017	31-03-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de marzo de 2008	4,000.00	(2)
0018	17-03-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de marzo de 2008	500.00	(1)
0019	30-04-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de abril de 2008	4,000.00	(2)
0020	17-04-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de abril de 2008	500.00	(1)
0021	31-05-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de mayo de 2008	4,000.00	(2)
0022	17-05-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de mayo de 2008	500.00	(1)
0023	30-06-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de junio de 2008	4,000.00	(2)
0024	17-06-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de junio de 2008	500.00	(1)
0025	31-07-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de julio de 2008	4,000.00	(2)
0026	17-07-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de julio de 2008	500.00	(1)
0027	31-08-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de agosto de 2008	4,000.00	(2)
0028	17-08-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de agosto de 2008	500.00	(1)
0029	30-09-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de septiembre de 2008	4,000.00	(2)
0030	17-09-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de septiembre de 2008	500.00	(1)
0031	31-10-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de octubre de 2008	4,000.00	(2)
0032	17-10-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de octubre de 2008	500.00	(1)
0033	30-11-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de noviembre de 2008	4,000.00	(2)
0034	17-11-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de noviembre de 2008	500.00	(1)
0035	31-12-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de diciembre de 2008	4,000.00	(2)
0036	17-12-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de diciembre de 2008	500.00	(1)
0037	17-03-08	Ayala Galicia David	500 ejemplares de publicación correspondiente al 1er. Trimestre de 2008	500.00	(1)

RECIBO "RAS-APN"					
NÚMERO	FECHA	NOMBRE DEL APORTANTE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
0038	17-06-08	Ayala Galicia David	500 ejemplares de publicación correspondiente al 2do. Trimestre de 2008	500.00	(1)
0039	17-09-08	Ayala Galicia David	500 ejemplares de publicación correspondiente al 3er. Trimestre de 2008	500.00	(1)
0040	17-12-08	Ayala Galicia David	500 ejemplares de publicación correspondiente al 4to. Trimestre de 2008	500.00	(1)
<b>TOTAL</b>				<b>\$56,000.00</b>	

Adicionalmente, no se localizaron los contratos de comodato y donaciones correspondientes, así como sus respectivas cotizaciones.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación que presentara lo siguiente:

- Las pólizas de registros contables con su respectiva documentación soporte consistente en recibos "RAS-APN" en original y con la totalidad de los datos solicitados, detallados en el cuadro anterior.
- Los auxiliares contables y balanzas mensuales de comprobación a último nivel, en donde se reflejaran los registros de las aportaciones citadas en el cuadro que antecede.
- El o los contratos celebrados entre la Agrupación y los aportante detallados en el cuadro que antecede debidamente firmado, en el cual se precisaran los servicios prestados, las condiciones, términos y el valor a costo de mercado o estimado del servicio objeto del contrato.
- Las cotizaciones que sirvieron de base para determinar el valor de registro del bien aportado.
- El Control de Folios "CF-RAS-APN" con la totalidad de los datos, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 34 párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 1.3, 2.1, 2.2, 2.6, 2.7, 3.1, 3.3, 3.4, 3.5, 11.2, 12.1, 12.3 inciso c), 14.2, 19.1 y 19.4 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008 y los artículos 1.3, 2.1, 2.2, 2.6, 2.7, 3.1, 3.3, 3.4, 3.5, 11.2, 12.1, 12.3 incisos a) y c), 13.2, 18.1 y 18.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor.

La solicitud antes citada fue comunicada a la Agrupación mediante oficio UF-DA-3891/09 del 10 de agosto de 2009 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito del 31 de agosto de 2009 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“(...) presentamos lo siguiente:*

*Las pólizas de registros contables con su respectiva documentación soporte consistente en los recibos ‘RAS-APN’ en original y con la totalidad de los datos solicitados.*

*Los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en donde se reflejan los registros de las aportaciones.*

*El o los contratos celebrados entre nuestra agrupación y el aportante detallado en el cuadro que antecede debidamente firmado, en el cual se precisan las condiciones, términos y el valor a costo de mercado o estimado referente al objeto del contrato.*

*La facturación de las publicaciones aportadas.*

*El control de Folios ‘CF-RAS-APN’ con la totalidad de los datos, de forma impresa y en medio magnético”.*

De la verificación a la documentación proporcionada, se determinó que la Agrupación presentó las pólizas con su respectiva documentación soporte, los auxiliares contables, las balanzas mensuales de

comprobación, el control de folios “CF-RAS-APN”, así como los contratos de comodatos celebrados con el C [REDACTED], y el C. David Ayala Galicia; por tal razón, la observación quedó subsanada respecto a la solicitud de la documentación por dicho monto.

Sin embargo, por lo que se refiere a las cotizaciones que sirvieron de base para determinar el valor del registro del bien aportado se determinó lo siguiente:

En relación a los recibos señalados con (1) en la columna de “Referencia” del cuadro que antecede, la Agrupación presentó las facturas correspondientes a las publicaciones aportadas que sirvieron de base para determinar el valor del registro del bien aportado por un total de \$8,000.00; por tal razón, la observación quedó subsanada por dicho importe.

Respecto de los recibos señalados con (2) en en la columna “Referencia” del cuadro que antecede, la Agrupación omitió presentar las cotizaciones de las aportaciones del inmueble en comodato por un importe total de \$48,000.00.

En consecuencia, al omitir proporcionar las cotizaciones de las aportaciones del inmueble en comodato, la agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 34 numeral 4 y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 1.3, 2.6 y 3.5 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008 y los artículos 1.3, 2.6 y 3.5 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor.

### **Circularizaciones a Asociados y Simpatizantes**

Se realizó la verificación de las aportaciones efectuadas a la Agrupación por los siguientes Asociados:

NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO	RECIBOS	IMPORTE	FECHA DE CONFIRMACIÓN DE OPERACIONES
David Ayala Galicia	UF/DAPPAPO/3340/09	16	\$8,000.00	
Wilivaldo Muñoz López	UF/DAPPAPO/3341/09	12	48,000.00	19-08-09

Como se observa en el cuadro que antecede, C. David Ayala Galicia, a la fecha de elaboración del presente Dictamen no ha dado contestación al oficio emitido por la autoridad electoral.

Respecto al C. Wilivaldo Muñoz López, mediante oficio UF/DAPPAPO/3341/09 del 23 de julio de 2009, se le solicitó que confirmara o, en su caso, rectificara las operaciones amparadas en los Recibos de Aportaciones Asociados y Simpatizantes en Especie “RAS-APN” que se detallan a continuación:

RECIBO	FECHA	MONTO
0013	31-01-08	\$4,000.00
0015	29-02-08	4,000.00
0017	31-03-08	4,000.00
0019	30-04-08	4,000.00
0021	31-05-08	4,000.00
0023	30-06-08	4,000.00
0025	31-07-08	4,000.00
0027	31-08-08	4,000.00
0029	30-09-08	4,000.00
0031	31-10-08	4,000.00
0033	30-11-08	4,000.00
0035	31-12-08	4,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$48,000.00</b>

Al respecto, con escrito del 17 de agosto del 2009, recibido por la autoridad electoral el mismo día, el C. Wilivaldo Muñoz López manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...)

*Que por medio del presente escrito y atento al oficio número UF/DAPPAPO/3341/09, enviado por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, manifiesto QUE NO CONFIRMO EL CONTENIDO DE LAS OPERACIONES AMPARADAS EN LOS RECIBOS QUE PRESENTA LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTRUCTURA CIUDADANA A.P.N. DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2008, NI DE NINGUN OTRO PERIODO ANTERIOR*

*O POSTERIOR A EL, en razón de que el suscrito no pertenezco ni simpatizo bajo ningún título con dicha agrupación, ya que no soy socio, ni simpatizante menos aportante de esa agrupación, así como tampoco he dado ni aportado en comodato el inmueble de mi propiedad ubicado en [REDACTED] para ser utilizado en las actividades de la agrupación, y mucho menos durante el periodo que mencionan los recibos que se adjuntan al oficio que me fue entregado.*

*Por lo que respecta a los recibos que presenta la agrupación es preciso mencionar, que es la primera vez que los veo, observando en ellos que mi nombre esta (sic) escrito incorrectamente y la firma que lo calza no fue puesta de puño y letra del suscrito, por lo que desconozco quien haya estampado esas firmas que ahí aparecen, para acreditarlo adjunto al de cuenta copia simple de mi credencial de elector para todos los efectos legales a que haya lugar, en ese entendido solicito se me tenga **NO CONFIRMADO LAS OPERACIONES AMPARADAS EN ESOS RECIBOS.***

*(...)”*

Como se pudo constatar en el escrito antes señalado el C. Wilivaldo Muñoz López negó haber realizado aportación alguna a la agrupación

Dicha observación fue resultado de la respuesta del C. Wilivaldo Muñoz López, una vez que la Unidad de Fiscalización se encuentra facultada para solicitar nuevas aclaraciones al respecto.

En consecuencia, esta Unidad de Fiscalización considera que se debe iniciar un procedimiento oficioso con la finalidad de verificar el origen de los recursos que amparan los Recibos de Aportaciones Asociados y Simpatizantes en Especie “RAS-APN”, así como el contrato de comodato presentados por la Agrupación.

#### **4.53.3 Egresos**

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Egresos por un monto de \$56,000.00, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$0.00	0
B) Gastos por Actividades Específicas		56,000.00	100
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	56,000.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0
<b>TOTAL</b>		<b>\$56,000.00</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF-DA-3977/09 del 12 de agosto de 2009, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos solicitó a la Directora Jurídica del Instituto Federal Electoral notificara por estrados el oficio UF-DA-3891/09 del 10 de mismo mes y año, mismo que fue notificado a la Agrupación el 17 de agosto del mismo año, en el cual se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referente al rubro de Egresos.

En consecuencia, con escrito del 31 de agosto de 2009, la agrupación presentó una segunda versión de su informe anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Egresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$48,086.25	85.74
B) Gastos por Actividades Específicas		8,000.00	14.26
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	8,000.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0
<b>TOTAL</b>		<b>\$56,086.25</b>	<b>100</b>

De la revisión a las cifras reportadas en la segunda versión del Informe Anual, se determinó que la Agrupación incremento los Egresos en relación con los reportados inicialmente por \$86.25.

#### **4.53.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes**

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$48,086.25, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Generales	\$48,000.00
Gastos Financieros	86.25
<b>TOTAL</b>	<b>\$48,086.25</b>

## Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$48,086.25 que representa el 100% de los Egresos reportados, constatando que la documentación que los ampara corresponde a recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie y estados de cuenta bancarios, cumple con lo establecido en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

## Órganos Directivos de la Agrupación

- ◆ De la verificación a la totalidad de las cuentas del rubro “Egresos” reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2008, se determinó que la Agrupación no reportó registro alguno de la forma en que remuneró al personal que integró los órganos directivos de la Agrupación a nivel nacional registrado ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	<b>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</b>	
NACIONAL	C. JOSÉ LUIS MATABUENA RAMÍREZ	PRESIDENTE
NACIONAL	C. DAVID AYALA GALICIA	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	C. ADRIANA LUMUS MANCERA	SECRETARIA DE FINANZAS
NACIONAL	C. LUCIA RAMIREZ ORTÍZ	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
NACIONAL	C. GABRIEL ZITO MONDRAGÓN HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ENLACE CIUDADANO
NACIONAL	C. LILIANA HUITRÓN HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN ELECTORAL
	<b>COMITÉS ESTATALES</b>	
	<b>BAJA CALIFORNIA</b>	
ESTATAL	C. MIGUEL ANGEL SALINAS MATA	PRESIDENTE
ESTATAL	C. OLGA LIDIA ZAMORA BAUTISTA	SECRETARIA GENERAL
	<b>BAJA CALIFORNIA SUR</b>	
ESTATAL	C. ANDREA MARCELA GEIGER VILLALPANDO	PRESIDENTA
ESTATAL	C. SERGIO GULUARTE CESEÑA	SECRETARIO GENERAL
	<b>HIDALGO</b>	
ESTATAL	C. ROBERTO CARLOS REYES PÉREZ	PRESIDENTE

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. GABRIELA AYALA GALICIA	SECRETARIA GENERAL
ESTATAL	C. EDITH HIDALGO LÓPEZ	SECRETARIA DE FINANZAS
ESTATAL	C. ALBERTO MORALES GUZMÁN	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. HILARIO MARTÍNEZ ARTEAGA	SECRETARIO DE ENLACE CIUDADANO
ESTATAL	C. SANTOS NICOLÁS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN ELECTORAL
	<b>MÉXICO</b>	
ESTATAL	C. SIGFRIDO AYALA SEGURA	PRESIDENTE
ESTATAL	C. GUADALUPE CAMACHO SUAREZ	SECRETARIA GENERAL
ESTATAL	C. LEANDRO CASTILLO LÓPEZ	SECRETARIO DE FINANZAS
ESTATAL	C. PABLO CASTANEDA RODRÍGUEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. MARIA DE LOS REMEDIOS CASTRO CASTILLO	SECRETARIA DE ENLACE CIUDADANO
ESTATAL	C. VICTORIA CASTILLO QUIROZ	SECRETARIA DE ACCIÓN ELECTORAL
	<b>QUERÉTARO</b>	
ESTATAL	C. FERNANDO MALDONADO OSORIO	PRESIDENTE
ESTATAL	C. NORMA PATRICIA LÓPEZ BAUTISTA	SECRETARIA GENERAL
ESTATAL	C. ERNESTO MALDONADO OSORIO	SECRETARIO DE FINANZAS
ESTATAL	C. TERESA CRUZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. MANUEL SALVADOR CRUZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ENLACE CIUDADANO
ESTATAL	C. CONSUELO LÓPEZ VILLALÓN	SECRETARIA DE ACCIÓN ELECTORAL
	<b>TAMAULIPAS</b>	
ESTATAL	C. MARIA DE LOS ANGELES CASAS OJEDA	PRESIDENTA
ESTATAL	C. TOPILZAN AYALA GONZÁLEZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. AURELIA GONZÁLEZ ARIAS	SECRETARIA DE FINANZAS
ESTATAL	C. OTHON AYALA SEGURA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. VALENTINA RAMÍREZ ORTIZ	SECRETARIA DE ENLACE CIUDADANO
ESTATAL	C. AHIDEE RIOS CHAPA	SECRETARIA DE ACCIÓN ELECTORAL
	<b>TLAXCALA</b>	
ESTATAL	C. CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO	PRESIDENTE
ESTATAL	C. RAMÓN HERNÁNDEZ CASTILLO	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. EMILIO GONZÁLEZ MINO	SECRETARIO DE FINANZAS
ESTATAL	C. ERICK VÁZQUEZ GARCÍA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. NAHAMETH PALMA BAUTISTA	SECRETARIO DE ENLACE CIUDADANO
ESTATAL	C. MARIA ELENA HERNÁNDEZ CASTILLO	SECRETARIA DE ACCIÓN ELECTORAL
	<b>DISTRITO FEDERAL</b>	
ESTATAL	C. AMADO MONTIEL GARCÍA	PRESIDENTE
ESTATAL	C. JOEL MARTÍNEZ VARGAS	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. AMERICA CERIALITH HERNÁNDEZ ESCAREÑO	SECRETARIA DE FINANZAS
ESTATAL	C. ADRIANA BOLANOS VALENZUELA	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. JOEL MAYORGA	SECRETARIO DE ENLACE CIUDADANO

Sin embargo, con escrito sin número del 18 de mayo de 2009, la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“(…) durante el ejercicio 2008, no se pago ningún tipo de remuneración a los integrantes de órganos directivos de nuestra agrupación, debido a que la participación de todos y cada uno de nosotros, realizamos actividades remuneradas independientes, a la par de nuestros compromisos dentro de nuestra Agrupación y aun no hemos establecido los mecanismos de autofinanciamiento que nos permitan recibir un pago por parte de la misma, lo cual no contraviene ninguna disposición que por este concepto exista tanto en nuestros estatutos como en ley y lineamientos que en la materia existan, para realizar el*

*pago de remuneraciones (...)*”.

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria; por tal razón, no se realizó observación alguna al respecto.

#### **4.53.3.2 Gastos en Actividades Específicas**

Por este rubro la Agrupación reportó en la segunda versión de su Informe Anual un monto de \$8,000.00 integrado por el concepto que se detalla a continuación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Tareas Editoriales	8,000.00

#### **Verificación Documental**

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$8,000.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, constatándose que la documentación que la ampara, consistente en kárdex con sus respectivas notas de entrada y de salida de almacén por concepto de publicaciones mensuales y trimestrales, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### **Balanzas**

- Al comparar los saldos finales reflejados en la balanza mensual de comprobación al 31 de diciembre de 2007 dictaminada, contra los saldos iniciales reportados en la balanza mensual de comprobación al 31 de enero de 2008, se observó que no coincide, como se detalla a continuación:

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>BALANZA MENSUAL DE COMPROBACIÓN</b>		<b>DIFERENCIA (A-B)</b>
		<b>SALDO FINAL AL 31-12-07 (A)</b>	<b>SALDO INICIAL AL 31-01-08 (B)</b>	
3-31-311-0000-00	Déficit o Remanente del Ejercicio (*)	-\$4,159.92	\$ 0.00	-\$4,159.92

(\*) Resultado de los Ingresos menos los Egresos del ejercicio 2007.

Convino señalar que toda vez que dicho saldo se desprendía de la contabilidad elaborada por la Agrupación, los saldos finales del ejercicio de 2007, debían coincidir con los iniciales del ejercicio de 2008.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación que presentara lo siguiente:

- Las correcciones que procedieran a sus registros contables de tal forma que reflejaran de manera correcta su contabilidad.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas mensuales de comprobación a último nivel, en donde se reflejara las correcciones efectuadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 34 párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 11.2, 12.1, 12.3, inciso c), 14.2, 19.3 y 19.4 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008 y los artículos 11.2, 12.1, 12.3, inciso c), 13.2, 18.3 y 18.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor.

La solicitud antes citada fue comunicada a la Agrupación mediante oficio UF-DA-3891/09 del 10 de agosto de 2009 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito del 31 de agosto de 2009 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“Atendiendo la observación, presentamos lo siguiente:*

*Las pólizas, auxiliares contables y balanzas mensuales de comprobación a último nivel, en donde se reflejan las correcciones efectuadas”.*

De la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral, se determinó lo siguiente:

CUENTA	NOMBRE	BALANZA MENSUAL DE COMPROBACIÓN		DIFERENCIA (A-B)
		SALDO FINAL AL 31-12-07 (A)	SALDO INICIAL AL 01-01-08 (B)	
3-31-310	Déficit o Remanente del Ejercicios Ants.	-\$7,237.94	\$0.00	-\$7,237.94
3-31-311	Déficit o Remanente del Ejercicio	4,159.92	-5,999.99	10,159.91
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>-\$3,078.02</b>	<b>-\$5,999.99</b>	<b>\$2,921.97</b>

Como se puede observar en el cuadro que antecede los saldos finales de 2007 contra los saldos iniciales de 2008 continúan sin coincidir; por tal razón, la observación quedó no subsanada.

En consecuencia, al no coincidir los saldos finales del ejercicio de 2007 con los saldos iniciales de 2008 especialmente en el rubro de patrimonio, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4 y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente los artículos 11.2 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor.

## Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Estructura Ciudadana** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$58,921.93 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los ampara, consistente recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, contrato de comodato y estados de cuenta bancarios, cumple con la normatividad aplicable y su registro contable es adecuado.
3. En la cuenta “Bancos”, la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2008, un saldo de \$2,835.68, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el Informe Anual del próximo ejercicio.
4. Los saldos finales reflejados en el rubro de “Patrimonio” de la balanza mensual de comprobación al 31 de diciembre de 2007 no coincide con los saldos iniciales reportados en la balanza mensual de comprobación al 31 de enero de 2008 por un importe neto de \$2,921.97.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido 11.2 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos artículo 343, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en relación con el 34, párrafo 4 del mismo ordenamiento.

5. De la revisión al formato “CF-RAS-APN” Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se determinó que la Agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, cancelados, utilizados y pendientes de utilizar:

RECIBOS IMPRESOS	RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN 2008		PENDIENTES DE UTILIZAR
		INICIAL	FINAL	
50	12	13	28	10

6. La Agrupación no proporcionó las cotizaciones correspondientes a las aportaciones en especie del bien inmueble en comodato por un importe total de \$48,000.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 1.3, 2.6 y 3.5 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008 y los artículos 1.3, 2.6 y 3.5 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículo 343, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en relación con el 34, párrafo 4 del mismo ordenamiento.

7. La Agrupación presentó 12 Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN" a nombre de C. Wilivaldo Muñoz López, mismos que se le solicitó que confirmara o, en su caso, rectificara las operaciones amparadas; sin embargo, negó haber realizado las siguientes aportaciones a la Agrupación por un total de \$48,000.00:

Dicha observación fue resultado de la respuesta del C. Wilivaldo Muñoz López, una vez concluido el periodo en que la Unidad de Fiscalización se encuentra facultada para solicitar nuevas aclaraciones al respecto.

En consecuencia, esta Unidad de Fiscalización considera que se debe iniciar un procedimiento oficioso con la finalidad de verificar el origen de los recursos que amparan los Recibos de Aportaciones Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", así como el contrato de comodato presentados por la Agrupación.

8. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación, se revisó un importe de \$56,086.25, que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los ampara, consistente en recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, contrato de comodato, kárdex con sus respectivas notas de entrada y de salida de almacén, así como estados de cuenta bancarios, cumple con la normatividad aplicable.
9. Al reportar la Agrupación Ingresos por \$58,921.93 y Egresos por \$56,086.25, su Saldo Final es de \$2,835.68.

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL ESTRUCTURA CIUDADANA.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 22:01 horas del 18 de mayo de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, párrafo 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Av. Acoxpa No. 436, Colonia Ex-hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, C. Carlos Humberto Morales Cruz, persona autorizada por la agrupación política nacional Estructura Ciudadana para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2008, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED] así como la responsable de la revisión, L. A. María Elizabeth Loeza Ortega, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED] en su carácter de auditora adscrita a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, la cual forma parte de la citada Unidad, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF/DAPPAPO/1385/09, comunicó a la agrupación política nacional Estructura Ciudadana que se designó como auditora para la revisión del informe anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio 2008 presentado por su agrupación. En consecuencia, se revisará la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, la cual es presentada en términos del numeral 12.3 del Reglamento citado.

Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días como lo establece el artículo 34, párrafo 4, en relación con el 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el numeral 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el 18 de mayo concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus informes anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 19 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.

-----  
-----  
-----



No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 22:20 horas del 18 de mayo de 2009, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona autorizada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen. \_\_\_\_\_

**RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA**



\_\_\_\_\_  
**L. A. MARÍA ELIZABETH LOEZA ORTEGA**

**PERSONA AUTORIZADA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN**



\_\_\_\_\_  
**C. CARLOS HUMBERTO MORALES CRUZ**



**ESTRUCTURA CIUDADANA,  
AGRUPACION POLITICA NACIONAL**  
CALLE MONROVIA No.725 DEPTO. 101 COLONIA PORTALES  
C.P. 03501 DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.

**IFE** UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE OFICINA DE PARTES Y CONTROL DE GESTIÓN  
11 SEP 2009  
**RECIBIDO**  
FIRMA *[Signature]*  
HORA 19:12

México, D.F., a lunes 31 de agosto de 2009.

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
C.P.C ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ  
DIRECTOR GENERAL**

**IFE** UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
31 AGO 2009  
**RECIBIDO**  
FIRMA *[Signature]*

*Auditoria*

**PRESENTE**

Me es grato saludarle cordialmente y dar atención a su oficio UF/DA-3891/09 de fecha 10 de agosto de 2009, en donde se hace de nuestro conocimiento los errores u omisiones siguientes:

**INFORME ANUAL**

1. Al comparar las cifras reportadas en el formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, incisos A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes y B) Gastos de Actividades Específicas, contra los saldos de las cuentas que integran dichos rubros en la balanza mensual de comprobación al 31 de diciembre de 2008, se observó que no coinciden como se indica a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN		
	FORMATO "IA-APN" INFORME ANUAL 2008	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	
II Egresos			
A).- Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes.			\$48,000.00
B).- Gastos por Actividades Específicas	\$56,000.00		8,000.00
Educación y Capacitación Política			
Investigación Socioeconómica y Política			
Tareas Editoriales	\$56,000.00	\$8,000.00	
Total	\$56,000.00		\$56,000.00

**IFE** UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
14 SEP 2009 11:01  
**RECIBIDO**  
FIRMA *[Signature]*

Atendiendo la observación, presentamos lo siguiente:

- Formato "IA-APN" Informe Anual, con las correcciones procedentes de forma impresa y en medio magnético.

2. Adicionalmente al cotejar las cifras reportadas en el formato "IA-APN" Informe Anual recuadro II. Egresos, inciso A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes contra los saldos reportados en el formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes", se observó que no coinciden como se detalla a continuación:

6FRPP-2009-3429  
ESTRUCTURA CIUDADANA, AGRUPACION POLITICA NACIONAL  
CALLE MONROVIA No.725 DEPTO. 101 COLONIA PORTALES C.P. 03501 DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.

CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN:	
	INFORME ANUAL 2008 "IA-APN"	FORMATO "IA-4-APN"
II Egresos		
A.- Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes.	\$0.00	\$56,0000.00
TOTAL	\$0.00	\$56,000.00

Cabe señalar que su agrupación reportó incorrectamente en el formato "IA-4-APN" el monto de las aportaciones por la donación de las publicaciones mensuales y trimestrales que corresponde a Gastos en Actividades Específicas.

Adicionalmente, se observó que el formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes no se apega al formato que establece la normatividad.

Atendiendo la observación, presentamos lo siguiente:

- El formato "IA-4-APN" con las correcciones procedentes de forma impresa y en medio magnético.

#### SALDO INICIAL

Al comparar la cifra reportada en el formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro I. Ingresos, punto 1. "Saldo Inicial", contra el total del saldo final de la cuenta contable "Bancos" señalado en el Dictamen Consolidado de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondiente al ejercicio de 2007, tomo "Estructura Ciudadana", apartado "Conclusiones Finales de la Revisión del Informe", punto 4, Saldo Final, se observó que no coinciden como se detalla a continuación:

CONCEPTO	INFORME ANUAL 2008 "IA-APN"	DICTAMEN CONSOLIDADO EJERCICIO DE 2007
Bancos	\$4,159.93	\$2,921.93

Cabe señalar, que la cuenta "Bancos" se considera parte de la disponibilidad que su agrupación política tenía al inicio del ejercicio de 2008.

Atendiendo la observación, presentamos lo siguiente:

- El Informe Anual del año 2008, considerando como saldo inicial la cifra de \$2,921.93, de forma impresa y en medio magnético.

#### BALANZAS

Al comparar los saldos finales reflejados en la balanza mensual de comprobación al 31 de diciembre de 2007 dictaminada, contra los saldos iniciales reportados en la balanza mensual de comprobación al 31 de enero de 2008, se observó que no coinciden, como se detalla a continuación:

CUENTA	NOMBRE	BALANZA MENSUAL DE COMPROBACIÓN		DIFERENCIA (A-B)
		SALDO FINAL AL 31-12-07 (A)	SALDO INICIAL AL 31-01-08 (B)	
3-31-311-0000-00	Déficit o Remanente del Ejercicio (*)	-\$4,159.92	\$0.00	-\$4,159.92

(\*) Resultado de los Ingresos menos los Egresos del ejercicio 2007.

Procede señalar que toda vez que dicho saldo se desprende de la contabilidad elaborada por su agrupación, los saldos finales del ejercicio de 2007, deben coincidir con los iniciales del ejercicio de 2008.

Atendiendo la observación, presentamos lo siguiente:

- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas mensuales de comprobación a último nivel, en donde se reflejan las correcciones efectuadas.

#### BANCOS

De la revisión a las balanzas mensuales de comprobación, específicamente de la cuenta "Bancos", se observó el registro de una cuenta bancaria de la cual su agrupación no proporcionó los estados de cuenta bancarios. A continuación se detalla el caso en comento:

CUENTA BANCARIA		ESTADOS DE CUENTA FALTANTES
INSTITUCIÓN BANCARIA	NUMERO	
HSBC	4033599028	De enero a diciembre de 2008 ]

Atendiendo la observación, presentamos lo siguiente:

- Estados de cuenta bancarios, así como las conciliaciones bancarias correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.
- Documento de cancelación de la cuenta con la Institución Bancaria. *No Presentó*

#### INGRESOS

##### Aportaciones de Asociados y Simpatizantes

1. De la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral, se localizaron 28 Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN"; sin embargo, no se localizaron las pólizas de registro contable correspondientes. A continuación se indican los casos en comento:

RECIBO "RAS-APN"				
NUMERO	FECHA	NOMBRE DEL APORTANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0013	31-01-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de enero de 2008	\$4,000.00
0014	17-01-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de enero de 2008	500.00
0015	29-02-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de febrero de 2008	4,000.00
0016	17-02-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de febrero de 2008	500.00

ESTRUCTURA CIUDADANA, AGRUPACION POLITICA NACIONAL  
CALLE MONROVIA No.725 DEPTO. 101 COLONIA PORTALES C.P. 03501 DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.

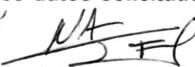
0017	31-03-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de marzo de 2008	4,000.00
0018	17-03-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de marzo de 2008	500.00
0019	30-04-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de abril de 2008	4,000.00
0020	17-04-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de abril de 2008	500.00
0021	31-05-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de mayo de 2008	4,000.00
0022	17-05-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de mayo de 2008	500.00
0023	30-06-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de junio de 2008	4,000.00
0024	17-06-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de junio de 2008	500.00
0025	31-07-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de julio de 2008	4,000.00
0026	17-07-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de julio de 2008	500.00

RECIBO "RAS-APN"				
NUMERO	FECHA	NOMBRE DEL APORTANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0027	31-08-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de agosto de 2008	4,000.00
0028	17-08-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de agosto de 2008	500.00
0029	30-09-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de septiembre de 2008	4,000.00
0030	17-09-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de septiembre de 2008	500.00
0031	31-10-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de octubre de 2008	4,000.00
0032	17-10-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de octubre de 2008	500.00
0033	30-11-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de noviembre de 2008	4,000.00
0034	17-11-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de noviembre de 2008	500.00
0035	31-12-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de diciembre de 2008	4,000.00
0036	17-12-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de diciembre de 2008	500.00
0037	17-03-08	Ayala Galicia David	500 ejemplares de publicación correspondiente al 1er. Trimestre de 2008	500.00
0038	17-06-08	Ayala Galicia David	500 ejemplares de publicación correspondiente al 2do. Trimestre de 2008	500.00
0039	17-09-08	Ayala Galicia David	500 ejemplares de publicación correspondiente al 3er. Trimestre de 2008	500.00
0040	17-12-08	Ayala Galicia David	500 ejemplares de publicación correspondiente al 4to. Trimestre de 2008	500.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$56,000.00</b>

Adicionalmente, no se localizaron los contratos de comodato y donaciones correspondientes, así como sus respectivas cotizaciones.

Atendiendo la observación, presentamos lo siguiente:

- Las pólizas de registros contables con su respectiva documentación soporte consistente en recibos "RAS-APN" en original y con la totalidad de los datos solicitados, detallados en el cuadro anterior.

*no presento* 

ESTRUCTURA CIUDADANA, AGRUPACION POLITICA NACIONAL  
CALLE MONROVIA No.725 DEPTO. 101 COLONIA PORTALES C.P. 03501 DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.

4

- Los auxiliares contables y balanzas mensuales de comprobación a último nivel, en donde se reflejan los registros de las aportaciones citadas en el cuadro que antecede.
- El o los contratos celebrados entre nuestra agrupación y el aportante detallado en el cuadro que antecede debidamente firmado, en el cual se precisan las condiciones, términos y el valor a costo de mercado o estimado referente al objeto del contrato.
- La facturación de las publicaciones aportadas.
- El Control de Folios "CF-RAS-APN" con la totalidad de los datos, de forma impresa y en medio magnético.

2. Adicionalmente, se observó que los recibos "RAS-APN" detallados en el cuadro anterior, no cumplen con los requisitos señalados del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, toda vez que carecen de la clave de elector del aportante.

Atendiendo la observación, presentamos lo siguiente:

- Los recibos "RAS-APN" detallados en el cuadro que antecede con la totalidad de datos que establece el Reglamento y los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

*no presento NA*  
*JFI*

CONTROL DE FOLIOS

De la verificación al formato "CF-RAS-APN" Control de folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, se observó que los folios del 1 al 12 se reportan como utilizados en ejercicios anteriores. Como a continuación se detalla:

RECIBOS IMPRESOS	RECIBOS EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS EXPEDIDOS	RECIBOS CANCELADOS	RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR
50	12	0	28	0	10

Cabe aclarar que en el Dictamen Consolidado de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondiente al ejercicio de 2007, tomo "Estructura Ciudadana", apartado "Conclusiones Finales de la Revisión del Informe", punto 3 se señaló que los recibos presentados carecían del número de autorización para efectos fiscales.

Adicionalmente, se observó que su agrupación presentó el control de folios "CF-RAS-APN"; sin embargo, no reporta el importe total, ni los recibos pendientes de utilizar.

Atendiendo la observación, presentamos lo siguiente:

- El juego completo (original y dos copias) de los recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, folios 1 al 12 debidamente cancelados.
- El control de folio "RAS-APN" debidamente corregido, de forma impresa y en medio magnético, el cual esta totalizado y relacionados uno a uno los recibos cancelados, utilizados y pendientes de utilizar.

*NO Presento*

### INVENTARIO DE ACTIVO FIJO

De la verificación a la balanza mensual de comprobación al 31 de diciembre de 2008, específicamente en el rubro de Activo Fijo, se observó el registro de bienes muebles e inmuebles que presentan como parte de su soporte documental el control de inventario físico; sin embargo, dicho inventario carece de su ubicación física (domicilio, calle, número, colonia, delegación o municipio, entidad federativa y código postal).

#### Atendiendo la observación, presentamos lo siguiente:

- El inventario físico de los bienes inmuebles al 31 de diciembre de 2008, clasificado por tipo de cuenta de comodato ya que no es un activo de la Agrupación y subclasificado por año de adquisición, con las siguientes especificaciones: Descripción del bien, importe, ubicación física (domicilio: calle, número exterior e interior, colonia, delegación o municipio, entidad federativa y código postal), el contrato de comodato respectivo, hace las veces de resguardo. y las cifras registrada en el reporte por mensualidad es solo como dato informativo como lo establece el contrato y su registro mensual coincide con los saldos contables totales correspondientes.

### EGRESOS

De la revisión a los auxiliares contables presentados a la autoridad, se observó que su agrupación no presentó las pólizas con su respectiva documentación soporte de las cuentas que a continuación se detallan:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	IMPORTE
5-50-502-5000-001	Impresión de Publicaciones	\$8,000.00
5-52-522-5221-000	Bienes en Comodato	48,000.00
TOTAL		\$56,000.00

#### Atendiendo la observación, presentamos lo siguiente:

- Las pólizas de registros contables con su respectiva documentación soporte en original, que integran los saldos citados en el cuadro que antecede.
- Copia del contrato de comodato entre nuestra Agrupación y los aportantes debidamente firmados, en el cuales se precisan los conceptos, las condiciones, términos y el valor a establecido en todo su derecho por el aportante con objeto del contrato.

### PASIVOS

De la revisión a la balanza mensual de comprobación al 31 de diciembre de 2008, específicamente en la cuenta "Proveedores", se observó un saldo por \$6,000.00 que presenta una antigüedad mayor a un año. A continuación se detalla el caso en comento:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	SALDO AL 31-12-07 (1)	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2008		SALDO AL 31-12- 08 (4=1+3-2)
			PAGOS REALIZADOS (CARGOS) (2)	ADEUDOS GENERADOS (ABONOS) (3)	
<b>Proveedores</b>					
2-20-200-1000-003	Federico Vargas	\$6,000.00			\$6,000.00

Como se puede observar, el saldo señalado en el cuadro anterior, proviene del ejercicio 2007, por lo que su agrupación debió haberlo liquidado en el ejercicio 2008 a efectos de que no fuese considerado como ingreso no reportado.

**Atendiendo la observación, presentamos lo siguiente:**

- Las pólizas contables que amparan el saldo al 31 de diciembre de 2008 por \$6,000.00, así como la documentación que soporta dicho pasivo debidamente autorizado por la persona designada por nuestra agrupación, una relación detallada con mención de montos, nombres, concepto y fechas de contratación de la obligación, convenio para la amortización con su vencimiento que significa para el prestador de servicios la suficiente garantía o aval para conceder el crédito.
- El convenio antes mencionado, refleja el grado de comprensión y solidaridad por parte del prestador de servicios ante la precaria situación por la que atravesamos y debiendo ser él quien exigiera su pago inmediato, nos otorga de este modo una opción de finiquitar el compromiso que cumpla con las excepciones legales y documentación que justifique la permanencia de la cuenta por pagar en cuestión a satisfacción del Instituto Federal Electoral.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar al presente escrito, reitero a Usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**



**C. JOSÉ LUIS MATABUENA RAMÍREZ  
ESTRUCTURA CIUDADANA, A. P. N.  
PRESIDENTE**



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**  
**H. FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL**

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS  
 DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL **ESTRUCTURA CIUDADANA, A.P.N.**  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE **2008 (1)**

I INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo Inicial		<u>2,921.93</u> (2)
2. Financiamiento por los Asociados *		<u>56,000.00</u> (3)
Efectivo	0.00	
Especie	<u>56,000.00</u>	
3. Financiamiento de Simpatizantes *		<u>0.00</u> (4)
Efectivo	0.00	
Especie	<u>0.00</u>	
4. Autofinanciamiento *		<u>0.00</u> (5)
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos *		<u>0.00</u> (6)
<b>TOTAL</b>		<u><b>58,921.93</b></u> (7)

\* Anexar en el formato correspondiente la información detallada por estos conceptos

II EGRESOS		MONTO (\$)
A) Gastos en Actividades Ordinarias		
Permanentes **		<u>48,086.25</u> (8)
B) Gastos por Actividades**		<u>8,000.00</u> (9)
Educación y Capacitación Política	0.00	
Investigación Socioeconómica y Política	0.00	
Tareas Editoriales	<u>8,000.00</u>	
C) Aportaciones a campañas Electorales		<u>0.00</u> (10)
<b>TOTAL</b>		<u><b>56,086.25</b></u> (11)

\*\* Anexar detalle de estos egresos

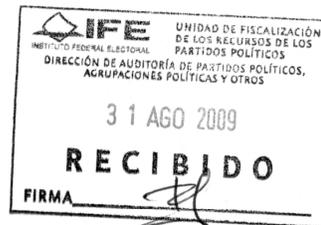
III RESUMEN		
INGRESOS	<u>58,921.93</u> (12)	
EGRESOS		<u>56,086.25</u> (13)
SALDO		<u>2,835.68</u> (14) ***

\*\*\* Anexar detalle de la integración del saldo final

**IV RESPONSABLE DE LA INFORMACION**

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ORGANISMO DE FINANZAS  
**C. JOSE LUIS MATABUENA RAMIREZ** (15)

FIRMA \_\_\_\_\_ (16)      FECHA **31/12/2008** (17)





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-3891/09

ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2008 – APN.

México, D.F., a 10 de agosto de 2009

C. ADRIANA LEMUS MANCERA  
SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA  
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
ESTRUCTURA CIUDADANA  
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 34, párrafo 4; 35 párrafos 7 y 8; 77 párrafo 6; 81 párrafo 1, incisos f) y l) y 83 párrafo 1 inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que las agrupaciones políticas nacionales presenten sobre el origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafos 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, su agrupación política presentó su informe anual sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente al ejercicio del 2008.

Cabe resaltar que el Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que estuvo vigente hasta el 10 de Julio de 2008, también es aplicable al presente caso ya que el informe anual que se revisa es el correspondiente al 2008; luego entonces si la situación jurídica o de hecho ocurrió hasta la fecha mencionada, le es aplicable el Reglamento citado vigente durante el lapso en que ocurrió dicha situación.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83 párrafo 1 inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

RECIBI  
17/ Agosto 2009  
Manuel C...

MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-3891/09

ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2008 – APN.

Informe Anual

- 1. Al comparar las cifras reportadas en el formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, incisos A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes y B) Gastos de Actividades Específicas, contra los saldos de las cuentas que integran dichos rubros en la balanza mensual de comprobación al 31 de diciembre de 2008, se observó que no coinciden como se indica a continuación:

Table with 4 columns: CONCEPTO, IMPORTE SEGUN (FORMATO "IA-APN" INFORME ANUAL 2008, BALANZA DE COMPROBACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008), and two empty columns. Rows include II Egresos, A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, B) Gastos por Actividades Especificas, Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política, Tareas Editoriales, and Total.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El formato "IA-APN" Informe Anual, con las correcciones que procedan de forma impresa y en medio magnético.
• Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 34 párrafo 4, 35 párrafo 7 y 8, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 11.2, 11.3, 12.1 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008 y los artículos 11.2, 11.3, 12.1 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor.

- 2. Adicionalmente al cotejar las cifras reportadas en el formato "IA-APN" Informe Anual recuadro II. Egresos, inciso A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes contra los saldos reportados en el formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes", se observó que no coinciden como se detalla a continuación:

LFY/CRC/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA-3891/09

**ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2008 – APN.**

CONCEPTO	IMPORTE SEGUN:	
	INFORME ANUAL 2008 "IA-APN"	FORMATO "IA-4-APN"
<b>II Egresos</b>		
A.- Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes.	\$0.00	\$56,0000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$56,000.00</b>

Cabe señalar que su agrupación reportó incorrectamente en el formato "IA-4-APN" el monto de las aportaciones por la donación de las publicaciones mensuales y trimestrales que corresponde a Gastos en Actividades Específicas.

Adicionalmente, se observó que el formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes no se apega al formato que establece la normatividad.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El formato "IA-4-APN" con las correcciones que procedan de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 34 párrafo 4, 35 párrafo 7 y 8, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 11.2, 11.3, 12.1 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente hasta el 10 de julio de 2008 y los artículos 11.2, 11.3, 12.1 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor.

**Saldo Inicial**

Al comparar la cifra reportada en el formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro I. Ingresos, punto 1. "Saldo Inicial", contra el total del saldo final de la cuenta contable "Bancos" señalado en el Dictamen Consolidado de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondiente al ejercicio de 2007, tomo "Estructura Ciudadana", apartado "Conclusiones Finales de la Revisión del Informe", punto 4, Saldo Final, se observó que no coinciden como se detalla a continuación:

DFEYC/CRC/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-3891/09

ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2008 – APN.

CONCEPTO	INFORME ANUAL 2008 "IA-APN"	DICTAMEN CONSOLIDADO EJERCICIO DE 2007
Bancos	\$4,159.93	\$2,921.93

Cabe señalar, que la cuenta "Bancos" se considera parte de la disponibilidad que su agrupación política tenía al inicio del ejercicio de 2008.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El Informe Anual del año 2008, considerando como saldo inicial la cifra de \$2,921.93, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 34 párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 11.2, 11.3, 12.1 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008 y los artículos 11.2, 11.3, 12.1 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor.

Balanzas

Al comparar los saldos finales reflejados en la balanza mensual de comprobación al 31 de diciembre de 2007 dictaminada, contra los saldos iniciales reportados en la balanza mensual de comprobación al 31 de enero de 2008, se observó que no coinciden, como se detalla a continuación:

CUENTA	NOMBRE	BALANZA MENSUAL DE COMPROBACIÓN		DIFERENCIA (A-B)
		SALDO FINAL AL 31-12-07 (A)	SALDO INICIAL AL 31-01-08 (B)	
3-31-311-0000-00	Déficit o Remanente del Ejercicio (*)	-\$4,159.92	\$ 0.00	-\$4,159.92

(\*) Resultado de los Ingresos menos los Egresos del ejercicio 2007.

Procede señalar que toda vez que dicho saldo se desprende de la contabilidad elaborada por su agrupación, los saldos finales del ejercicio de 2007, deben coincidir con los iniciales del ejercicio de 2008.

JEFC/GR/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio Núm. UF-DA-3891/09**

**ASUNTO: Observaciones al Informe Anual  
2008 – APN.**

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a sus registros contables de tal forma que reflejen de manera correcta su contabilidad.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas mensuales de comprobación a último nivel, en donde se reflejen las correcciones efectuadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 34 párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 11.2, 12.1, 12.3, inciso c), 14.2, 19.3 y 19.4 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008 y los artículos 11.2, 12.1, 12.3, inciso c), 13.2, 18.3 y 18.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor.

**Bancos**

De la revisión a las balanzas mensuales de comprobación, específicamente de la cuenta "Bancos", se observó el registro de una cuenta bancaria de la cual su agrupación no proporcionó los estados de cuenta bancarios. A continuación se detalla el caso en comento:

CUENTA BANCARIA		ESTADOS DE CUENTA FALTANTES
INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO	
HSBC	4033599028	De enero a diciembre de 2008

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Proporcione los estados de cuenta bancarios, así como las conciliaciones bancarias correspondientes a los meses señalados en la columna "Estados de Cuenta Faltantes".
- En su caso, el documento de cancelación de la cuenta con el sello de la Institución Bancaria.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

DEFFYC/CRC/MELO

Página 5 de 13



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-3891/09

ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2008 – APN.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 34 párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 1.4, 12.3, incisos b) y h) y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008 y los artículos 1.4, 12.3 incisos b) y h) y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor.

Ingresos

Aportaciones de Asociados y Simpatizantes

- 1. De la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral, se localizaron 28 Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN"; sin embargo, no se localizaron las pólizas de registro contable correspondientes. A continuación se indican los casos en comento:

Table with 5 columns: NUMERO, FECHA, NOMBRE DEL APORTANTE, CONCEPTO, IMPORTE. Contains 14 rows of receipt data.

Handwritten signature and initials: DEFC/CRC/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-3891/09

ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2008 – APN.

RECIBO "RAS-APN"				
NÚMERO	FECHA	NOMBRE DEL APORTANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0027	31-08-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de agosto de 2008	4,000.00
0028	17-08-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de agosto de 2008	500.00
0029	30-09-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de septiembre de 2008	4,000.00
0030	17-09-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de septiembre de 2008	500.00
0031	31-10-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de octubre de 2008	4,000.00
0032	17-10-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de octubre de 2008	500.00
0033	30-11-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de noviembre de 2008	4,000.00
0034	17-11-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de noviembre de 2008	500.00
0035	31-12-08	Muñoz López Wilivaldo	Bien inmueble en comodato para ser utilizado en las actividades de la agrupación correspondiente al mes de diciembre de 2008	4,000.00
0036	17-12-08	Ayala Galicia David	Publicaciones del mes de diciembre de 2008	500.00
0037	17-03-08	Ayala Galicia David	500 ejemplares de publicación correspondiente al 1er. Trimestre de 2008	500.00
0038	17-06-08	Ayala Galicia David	500 ejemplares de publicación correspondiente al 2do. Trimestre de 2008	500.00
0039	17-09-08	Ayala Galicia David	500 ejemplares de publicación correspondiente al 3er. Trimestre de 2008	500.00
0040	17-12-08	Ayala Galicia David	500 ejemplares de publicación correspondiente al 4to. Trimestre de 2008	500.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$56,000.00</b>

Adicionalmente, no se localizaron los contratos de comodato y donaciones correspondientes, así como sus respectivas cotizaciones.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Las pólizas de registros contables con su respectiva documentación soporte consistente en recibos "RAS-APN" en original y con la totalidad de los datos solicitados, detallados en el cuadro anterior.
- Los auxiliares contables y balanzas mensuales de comprobación a último nivel, en donde se reflejen los registros de las aportaciones citadas en el cuadro que antecede.
- El o los contratos celebrados entre su agrupación y el aportante detallado en el cuadro que antecede debidamente firmado, en el cual se precisen los servicios prestados, las condiciones, términos y el valor a costo de mercado o estimado del servicio objeto del contrato.

JEFFYC/CRC/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA-3891/09

**ASUNTO: Observaciones al Informe Anual  
2008 – APN.**

- Las cotizaciones que sirvieron de base para determinar el valor de registro del bien aportado.
- El Control de Folios "CF-RAS-APN" con la totalidad de los datos, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 34 párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 1.3, 2.1, 2.2, 2.6, 2.7, 3.1, 3.3, 3.4, 3.5, 11.2, 12.1, 12.3 inciso c), 14.2, 19.1 y 19.4 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008 y los artículos 1.3, 2.1, 2.2, 2.6, 2.7, 3.1, 3.3, 3.4, 3.5, 11.2, 12.1, 12.3 incisos a) y c), 13.2, 18.1 y 18.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor.

2. Adicionalmente, se observó que los recibos "RAS-APN" detallados en el cuadro anterior, no cumplen con los requisitos señalados del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, toda vez que carecen de la clave de elector del aportante.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los recibos "RAS-APN" detallados en el cuadro que antecede con la totalidad de datos que establece el Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 34 párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 3.2, 3.3 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008 y los artículos 3.2, 3.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor.

FFYC/GRC/MELO

Página 8 de 13



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA-3891/09

**ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2008 – APN.**

**Control de Folios**

De la verificación al formato “CF-RAS-APN” Control de folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, se observó que los folios del 1 al 12 se reportan como utilizados en ejercicios anteriores. Como a continuación se detalla:

RECIBOS IMPRESOS	RECIBOS EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS EXPEDIDOS	RECIBOS CANCELADOS	RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR
50	12	0	28	0	10

Cabe aclarar que en el Dictamen Consolidado de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondiente al ejercicio de 2007, tomo “Estructura Ciudadana”, apartado “Conclusiones Finales de la Revisión del Informe”, punto 3 se señaló que los recibos presentados carecían del número de autorización para efectos fiscales.

Adicionalmente, se observó que su agrupación presentó el control de folios “CF-RAS-APN”; sin embargo, no reporta el importe total, ni los recibos pendientes de utilizar.

En consecuencia se le solicita que presente lo siguiente:

- El juego completo (original y dos copias) de los recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, folios 1 al 12 debidamente cancelados.
- El control de folio “RAS-APN” debidamente corregido, de forma impresa y en medio magnético, el cual debe estar totalizado y relacionados uno a uno los recibos cancelados, utilizados y pendientes de utilizar.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 34 párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 3.2, 3.4 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008 y los artículos 3.2, 3.4 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor.

LEFYC/CRC/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-3891/09

ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2008 – APN.

### Inventario de Activo Fijo

De la verificación a la balanza mensual de comprobación al 31 de diciembre de 2008, específicamente en el rubro de Activo Fijo, se observó el registro de bienes muebles e inmuebles que presentan como parte de su soporte documental el control de inventario físico; sin embargo, dicho inventario carece de su ubicación física (domicilio, calle, número, colonia, delegación o municipio, entidad federativa y código postal).

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El inventario físico de los bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2007, el cual debe estar clasificado por tipo de cuenta de activo y subclasificado por año de adquisición, con las siguientes especificaciones: Descripción del bien, importe, ubicación física (domicilio: calle, número exterior e interior, colonia, delegación o municipio, entidad federativa y código postal) y resguardo. Asimismo, las cifras registradas en el reporte de inventario deben estar totalizadas y coincidir con los saldos contables correspondientes.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 34 párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 14.2, 20.1, 20.2, 20.3, 20.4 y 20.5 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008 y los artículos 13.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 19.5 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor.

### Egresos

De la revisión a los auxiliares contables presentados a la autoridad, se observó que su agrupación no presentó las pólizas con su respectiva documentación soporte de las cuentas que a continuación se detallan:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	IMPORTE
5-50-502-5000-001	Impresión de Publicaciones	\$8,000.00
5-52-522-5221-000	Bienes en Comodato	48,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$56,000.00</b>

LEFYC/CRC/MELO

Página 10 de 13



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA-3891/09

**ASUNTO: Observaciones al Informe Anual  
2008 – APN.**

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Las pólizas de registros contables con su respectiva documentación soporte en original, que integran los saldos citados en el cuadro que antecede.
- En su caso, el o los contratos celebrados entre su agrupación y los aportantes debidamente firmados, en el cuales se precisen los servicios prestados, las condiciones, términos y el valor a costo de mercado o estimado del servicio objeto del contrato.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 34 párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 2.6, 7.1 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008 y los artículos 2.6, 7.1 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor.

**Pasivos**

De la revisión a la balanza mensual de comprobación al 31 de diciembre de 2008, específicamente en la cuenta "Proveedores", se observó un saldo por \$6,000.00 que presenta una antigüedad mayor a un año. A continuación se detalla el caso en comento:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	SALDO AL 31-12-07  (1)	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2008		SALDO AL 31-12-08  (4=1+3-2)
			PAGOS REALIZADOS (CARGOS) (2)	ADEUDOS GENERADOS (ABONOS) (3)	
Proveedores					
2-20-200-1000-003	Federico Vargas	\$6,000.00			\$6,000.00

Como se puede observar, el saldo señalado en el cuadro anterior, proviene del ejercicio 2007, por lo que su agrupación debió haberlo liquidado en el ejercicio 2008 a efectos de que no fuese considerado como ingreso no reportado.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

E.F.Y.C./C.F.C./M.E.L.O.

Página 11 de 13



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-3891/09

**ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2008 – APN.**

- Las pólizas contables que amparan el saldo al 31 de diciembre de 2008 por \$6,000.00, así como la documentación que soporta dicho pasivo debidamente autorizado por la persona designada por su agrupación o, en su caso, una relación detallada con mención de montos, nombres, concepto y fechas de contratación de la obligación, calendario de amortización y de vencimiento y en su caso, las garantías o aval otorgados para el crédito.
- En caso de que el pasivo haya sido pagado con posterioridad al ejercicio sujeto a revisión, proporcionar lo siguiente:
  - Las pólizas con la documentación soporte respectiva, en las cuales se indique con toda precisión a qué periodo corresponden, anexando la póliza que le dio origen.
- En su caso, las excepciones legales y documentación que justifique la permanencia de la cuenta por pagar en cuestión.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f), 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 12.2, 14.2 y 19.8 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008, así como 12.2, 13.2 y 18.8 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales en vigor.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2008, para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes. De igual forma, adjunto a este oficio le acompaño copia simple de los recibos y/o facturas que presentó con motivo de la revisión, en virtud de que las originales servirán de base para llevar a cabo la circularización correspondiente con el aportante y/o prestador de bienes y servicios que realizaron operaciones con su Agrupación Política Nacional.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

LEBEC/CRC/MELO *D*

Página 12 de 13



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA-3891/09

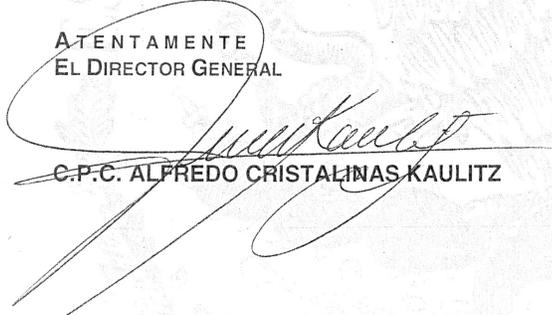
**ASUNTO: Observaciones al Informe Anual  
2008 – APN.**

En términos del artículo 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

  
**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ**

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
- C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Minutario.

  
LFE/CE/CRC/MELO

Página 13 de 13